

RESOLUCION

Nº 633 / 86.-

EXPEDIENTE Nº 2706/86 -S.S.A.-

-SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 10 de octubre de 1986.-

Visto el presente expediente Nº 610/86 del registro del Departamento de Compras (Nº 398.551/86 de / la Subsecretaría de Administración), por el cual solicita / autorización para convocar una licitación "in situ" con el objeto de lograr el servicio de mantenimiento anual de /// treinta y seis máquinas de escribir manuales (36), pertenecientes al Juzgado Federal de Primera Instancia de Córdoba Nº 2, durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1987; y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 56, inc. 1º de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por el Tribunal en la Acordada Nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación perfinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 4.-

2º) El importe aproximado que asciende a la suma de AUSTRALES CUATRO MIL CUATROCIENTOS (A 4.400.-), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse a la Cuenta: "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987.-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de / Compras, a sus efectos.-

ame.



JUAN ESCRIBANO
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION